

# Comunidades Pro Trabajo Digno

Una red para la acción local contra el trabajo injusto

[www.sweatfree.org](http://www.sweatfree.org)

**Consortio de los gobiernos locales y estatales**

*Para terminar con el subsidio de la injusticia laboral*

**Resumen Ejecutivo** (*proyecto en trabajo – 7 de agosto 2006*)

Propuesta: Crear un consorcio de estados, ciudades, municipios y distritos escolares (llamados afiliados) para utilizar el poder de su procuración como un catalizador para la justicia laboral.

El Consorcio:

- Promoverá políticas de procuración gubernamental de productos hecho con dignidad.
- **Vigilará fábricas en común que hacen ropa, investigará denuncias de violaciones** de los derechos de trabajadores en fábricas comunes, y hará informes con hallazgos y acciones correctivas recomendadas. Vigilancia será rentable y completamente independiente de la industria de ropa, basada en el modelo del Consorcio de Derechos del Trabajador usado actualmente en más que 150 universidades.
- **Consolidará el poder de procuración de los estados y localidades** para apoyar a las fábricas donde los trabajadores ganan un sueldo justo y la libertad de asociación sea respetada.
- **Promoverá relaciones de procuración justa** entre gobiernos, vendedores, y contratistas con atención a precios justos, relaciones con proveedores que sean estables y a largo plazo, y expectativas razonables de volumen de producción y tiempo de vuelta.

El Consorcio empezará a trabajar en el sector de ropa pero considerará expandir en otros productos y servicios en el futuro.

Principios Claves:

- **Vendedores y contratistas son responsables de mejorar condiciones de trabajo** en la cadena de fuente
- **Las locaciones, sueldos y condiciones de trabajo de cada fábrica deben ser de conocimiento público.** Vendedores deben divulgar esta información para recibir contratos.
- **Investigaciones y monitorización** de las condiciones de las fábricas deben ser instigadas por denuncias y conducidas en conjunto con grupos que tengan alianzas con los trabajadores en el país de producción. El Consorcio tendrá control total sobre las investigaciones sin influencia de la industria. Informes estarán disponible al público.
- Mejoras sistemáticas en la industria requieren la participación plena de los trabajadores. El Consorcio les **apoyará y animará a los trabajadores en sus esfuerzos a mejorar las condiciones a través de la formación de sindicatos democráticos** o organizaciones parecidas que tengan el poder de negociar colectivamente para los salarios mejores, beneficios y condiciones de trabajo.
- En el caso de una violación del Código de Conducto, cada afiliado individuo hará su decisión propia sobre un plan de acción basado en la información dada por el Consorcio.

Afiliación: Afiliados deben adoptar un Código de Conducto, requerir que vendedores divulguen las fábricas, pagar deudas de afiliación (lo más grande de 1% del presupuesto de procuración de ropa o \$5000), asignar empleados de enlace, y establecer un comité consejero.

Dirección: El Consorcio consiste de cinco representante de gobiernos locales, cinco ciudadanos, y cinco representantes de los comités consejeros con experiencia en temas laborales.

Para más información, visite [www.sweatfree.org/sweatfreeconsortium](http://www.sweatfree.org/sweatfreeconsortium)